

Gijón, a 03 de julio de 2023

IZERTIS, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Izertis”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado (en adelante, el “Reglamento Sobre Abuso de Mercado”) y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth), pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio de 2023, el único accionista de IZERTIS, S.A., con una participación directa e indirecta igual o superior al 5% del capital social es:

Accionista	Participación antes del Aumento de Capital ¹	Participación posterior al Aumento de Capital ¹
Laren Capital, S.L.U. (Rep. Persona física D. Pablo Martín)	55,21%	52,20%

¹ El 27 de junio de 2023, la Junta General de la Sociedad acordó ampliaciones del capital social por compensación de créditos, que implica la emisión y puesta en circulación de un total de un millón cuatrocientas treinta y ocho mil quinientas sesenta y ocho (1.438.568) acciones, lo que conlleva que el capital social ha pasado de 2.497.109,90€ a 2.640.966,70€. Estas nuevas acciones no están dadas de alta en Iberclear ni admitidas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity a la presente fecha.

Por la presente, se comunica que el Consejo de Administración de IZERTIS, S.A., no tiene constancia de la existencia de ningún otro accionista con una participación igual o superior al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.

LAREN CAPITAL, S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez